

ADMISIÓN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO ESCOLAR 2024/2025

CALENDARIO DE ADMISIÓN

Presentación de solicitudes	Desde las 9:00 h del 30 de mayo hasta las 23:59 h del 6 de junio	Se tramitará exclusivamente de manera telemática. https://portal.edu.gva.es/adminova/ A partir del 04 de junio previa cita en el centro y exclusivamente para las familias que no dispongan de medios electrónicos . Acceso a CITA PREVIA
Baremación	Del 07 al 17 de junio	Cuando no exista en los centros plazas suficientes para atender todas las solicitudes de admisión, se procederá a la baremación atendiendo a los criterios para la valoración de solicitudes recogidos en el DECRETO 48/2024, de 23 de abril, la ORDEN 8/2024, de 24 de abril y en la RESOLUCIÓN de 25 de abril.
Duplicidades	Del 07 al 17 de junio	La duplicidad de solicitudes, conllevará la exclusión y la correspondiente anulación de la solicitud del proceso admisión. La comprobación de duplicidades la realizará Inspección Educativa.
Publicación de vacantes provisionales	1 de julio	Se podrán consultar en el portal de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo habilitado para la admisión del alumnado. https://portal.edu.gva.es/adminova/
Resultado provisional	1 de julio	Las personas participantes en el proceso recibirán la comunicación del resultado a través de la dirección de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud. También podrán conocer el resultado a través de https://portal.edu.gva.es/adminova/ Además, el resultado provisional podrá consultarse en el tablón de anuncios del centro.
Reclamaciones al resultado provisional	Desde la publicación del resultado provisional hasta las 23:59 h del 03 de julio	La formulación de reclamaciones al resultado provisional de admisión del alumnado se realizará por medios electrónicos, en los plazos establecidos, accediendo https://portal.edu.gva.es/adminova/
Revisión de la baremación a la vista de las reclamaciones efectuadas	Del 01 al 05 de julio	La revisión la realizarán los centros docentes de los diferentes apartados de las solicitudes que correspondan. Por vía telemática se podrá realizar la consulta individualizada de la puntuación obtenida.
Publicación de vacantes definitivas	15 de julio	Se podrán consultar en el portal de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo habilitado para la admisión del alumnado.
Resultado definitivo	15 de julio	Las personas participantes en el proceso recibirán la comunicación del resultado a través de la dirección de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud. También podrán conocer el resultado a través de https://portal.edu.gva.es/adminova/ Además, el resultado definitivo podrá consultarse en el tablón de anuncios del centro.
Reclamaciones al resultado definitivo	Desde la publicación del resultado definitivo	Se realizará por vía telemática. Tal y como dispone el artículo 40 del Decreto 48/2024, contra las listas definitivas de alumnado admitido, y de alumnado admitido en otro centro o sin puesto escolar asignado, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, a través del Trámite Z de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo , ante la dirección territorial competente en materia de educación, que deberá resolver en el plazo de un mes. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.
Formalización Matrícula telemática	Del 15 al 19 de julio	Presentación de documentación justificativa de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación. La omisión del trámite de matrícula implicará la renuncia a la plaza escolar.
Formalización Matrícula presencial	Del 15 al 23 de julio	Sólo en caso de no haberse formalizado telemáticamente. Se realizará mediante CITA PREVIA asignada por el centro.
Formalización Matrícula (Plazas vacantes)	Del 24 al 26 de julio	Las vacantes que quedasen sin adjudicar, una vez finalizado el plazo de matrícula, se ofertarán al alumnado que figure en la lista de alumnado admitido en otro centro o sin puesto escolar asignado, según el orden de puntuación obtenida.